

**BASES QUINTA VERSIÓN CORRIDA  
MEDIA MARATON PUERTO CORONEL 2016  
06 DE MARZO DE 2016  
CORONEL**

**ARTÍCULO 1º. Organización, Auspiciador Oficial y Patrocinante**

Chilecorre, en adelante también la “Organización”, con sus auspiciadores oficiales y con el patrocinio de Puerto de Coronel, organizan la quinta versión de la CORRIDA PUERTO CORONEL 2016, a celebrarse el día domingo 06 de Marzo de 2016 en la comuna de Coronel, la cual consta de cuatro distancias: 2,5k; 5k; 10k y 21k.

**ARTÍCULO 2º. Recorridos**

**Distancia 2,5k. (2.500 Metros):** Partida Interior Puerto de Coronel, debidamente demarcado al interior del Puerto de Coronel.

**Distancia 5k. (5000 Metros.):** Partida Interior Puerto de Coronel, desde este lugar los atletas se dirigen hacia el Sur por el interior del Puerto de Coronel para salir por puerta Sur y continuar por Las Camelias, Sotomayor, hasta Serrano para girar a la izquierda en dirección del Puerto de Coronel, lugar donde está ubicada la meta.

**Distancia 10k. (10.000 Metros):** Partida Interior Puerto de Coronel, desde este lugar los atletas se dirigen hacia el Partida Interior Puerto de Coronel, desde este lugar los atletas se dirigen hacia el Sur por el interior del Puerto de Coronel para salir por puerta Sur y continuar por Las Camelias, Sotomayor, Manuel Montt, hasta Héroes de la Concepción, lugar donde giran en U, y regresar por Prats, hasta la meta, ubicada al interior del Puerto de Coronel.

**Distancia 21k. (21.000 Metros):** Partida Interior Puerto de Coronel, desde este lugar los atletas se dirigen hacia el Sur por el interior del Puerto de Coronel, para salir por puerta Sur y continuar por Las Camelias, Sotomayor, Manuel Montt, hasta Héroes de la Concepción, lugar donde giran a la izquierda continuando derecho por Héroes de la Concepción, Arenas Blancas, hasta Borde costero donde giran a la derecha y continúan en dirección norte, hacia sector Maule y girar en U en calle Uno norte, luego continúan por todo el Borde Costero, hasta llegar a Miguel de Cervantes ( sector Puchoco Schwager) donde giran en U y regresan por borde costero , Héroes de la Concepción, Prats , y meta interior Puerto de Coronel.

**ARTÍCULO 3º. Horario**

El horario de inicio será a las 09:00 horas. El tiempo máximo de duración será de 3 horas, cerrándose la llegada y levantándose todos los puntos de control, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la Organización irá al final de la corrida asistiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera.

**ARTÍCULO 4º. Inscripciones y kit**

Las inscripciones sólo se realizarán en forma on-line en el sitio web [www.maratondepuertodecoronel.cl](http://www.maratondepuertodecoronel.cl), a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la atleta oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito u otro medio de pago que la Organización permita. Dicha inscripción on-line se podrá realizar en las etapas o períodos que más abajo se definen y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la atleta. El corredor inscrito acepta que la productora envíe información correspondiente a la corrida. La competencia tiene un cupo máximo de 2000 corredores..

Para los corredores inscritos en 2,5K (sin costo), considera entrega de kit consistente en: polera técnica, número y morral. La distancia 2,5K no considera chip, por lo tanto no tendrá medición de tiempos.

Para los corredores inscritos en 5K, 10K y 21K, considera entrega de kit consistente en: polera técnica, número, morral y chip.

EL TOTAL DE POLERAS TÉCNICAS Y MORRALES SON CONSIDERADAS PARA LOS PRIMEROS 1.500 INSCRITOS EN CUALQUIER DISTANCIA Y CATEGORÍA.

TODAS LAS DISTANCIAS CONSIDERAN NÚMERO DE CORREDOR.

Valores de Inscripción, según período y prueba:

(a) PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN: entre el 25 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2015, ambas fecha inclusive;

2,5K recreativo: Sin costo.

5K con kit: CH\$4.000

10K con kit: CH\$6.000

21K con kit: CH\$8.000

(b) SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN: entre el 01 de Enero y el 31 de Enero de 2016, ambas fechas inclusive;

2,5K recreativo: Sin costo.

5K con kit: CH\$5.000

10K con kit: CH\$7.000

21K con kit: CH\$9.000

(c) TERCER PERIODO DE INSCRIPCIÓN: entre el 01 de Febrero y el 21 de Febrero de 2016, ambas fechas inclusive, a menos que las inscripciones se hubieren agotado con anterioridad y en cuya fecha se cierra el periodo de inscripciones:

2,5K recreativo: Sin costo.

5K con kit: CH\$6.000

10K con kit: CH\$8.000

21K con kit: CH\$10.000

**No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el/la atleta por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa en el evento deportivo a que se refieren estas Bases.**

La Organización no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento a que se refieren estas bases. Si por decisión de la autoridad, como la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Gobierno Regional, Intendencia o cualquier municipalidad, o por otras razones o circunstancias extraordinarias que obliguen a la Organización, o sea ésta obligada cancelar el evento, ésta no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para retener la o las sumas pagadas por concepto de inscripción a que se refiere este artículo 4. Si por decisión de la autoridad la Organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los tres circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, la Organización asumirá la obligación de re-agendar la realización del evento a que refieren estas bases, modificar el circuito respectivo e instalar la partida o meta en el lugar alternativo de la nueva ubicación.

**SÓLO SE PERMITIRÁN CAMBIOS PARA LAS DISTANCIAS INDICADAS EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN HASTA EL FIN DEL SEGUNDO PERÍODO DE INSCRIPCIÓN, DEBIENDO PAGAR EL SOLICITANTE CUALQUIER DIFERENCIA EN EL VALOR DE LA INSCRIPCIÓN. LA ORGANIZACIÓN NO DEVOLVERA LAS DIFERENCIAS A SU FAVOR, EN EL CASO CONTRARIO.**

**ARTICULO 5°. Categorías**

Podrán participar en éste evento todas las personas, damas o varones, que tengan 18 años cumplidos hasta el día de la prueba. No obstante, los atletas menores de 18 años hasta 07 años inclusive, deberán presentar UNA AUTORIZACIÓN SIMPLE correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por este al momento del retiro del número de la competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné de identidad de éste.

**NO SE PERMITIRA LA INSCRIPCIÓN NI PARTICIPACIÓN DE MENORES DE 10 AÑOS EN LA CATEGORÍA 5K, 10K Y 21K EN ESTE EVENTO.**

**LA CATEGORÍA 2,5K ES DE CARÁCTER RECREATIVO, NO CONSIDERA CHIP.**

**Categorías para las distancias 5K – 10K – 21K**

|                       |                         |
|-----------------------|-------------------------|
| Damas 10 a 12 años    | Varones 10 a 12 años    |
| Damas 13 a 15 años    | Varones 13 a 15 años    |
| Damas 16 a 19 años    | Varones 16 a 19 años    |
| Damas 20 a 29 años    | Varones 20 a 29 años    |
| Damas 30 a 34 años    | Varones 30 a 34 años    |
| Damas 35 a 39 años    | Varones 35 a 39 años    |
| Damas 40 a 44 años    | Varones 40 a 44 años    |
| Damas 45 a 49 años    | Varones 45 a 49 años    |
| Damas 50 a 54 años    | Varones 50 a 54 años    |
| Damas 55 a 59 años    | Varones 55 a 59 años    |
| Damas 60 a 64 años    | Varones 60 a 64 años    |
| Damas 65 a 69 años    | Varones 65 a 69 años    |
| Damas 70 a más años   | Varones 70 a más años   |
| Damas silla de ruedas | Varones silla de ruedas |
| Damas fuerzas armadas | Varones fuerzas armadas |

## **ARTÍCULO 6°. Entrega de KIT números**

El kit de participación será entregado única y personalmente a los participantes, previamente, inscritos en los días indicados oportunamente en la web [www.maratonpuertodecoronel.cl](http://www.maratonpuertodecoronel.cl) donde deberán presentar su cédula de identidad.

### **EL DIA DEL EVENTO NO HABRÁ ENTREGA DE KIT DE COMPETENCIA**

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número de participación podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple más la cedula de identidad del corredor inscrito.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar número entregado, según las instrucciones impartidas por la Organización.

## **ARTÍCULO 7°. Premios**

La clasificación oficial de los/las atletas se efectuará bajo el sistema de cronometraje automático, por lo tanto todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en éste sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

La **MEDIA MARATON DE PUERTO DE CORONEL 2016** dispondrá de premios para los participantes, los que serán entregados al término de la corrida, a su sola discreción. Los premios se repartirán conforme a lo siguiente, (LA ORGANIZACIÓN NO ENVIARA NINGUN PREMIO O MEDALLA AL CORREDOR QUE NO SE PRESENTE A LA PREMIACION DE SU RESPECTIVA CATEGORIA):

### **1. Distancia 21K**

#### **a) Clasificación General (Damas y varones)**

- 1° Lugar: \$ 150.000 y medalla
- 2° Lugar: \$ 100.000 y medalla
- 3° Lugar: \$ 75.000 y medalla

#### **b) Clasificación por Categoría**

- 1° Lugar medalla
- 2° Lugar medalla
- 3° Lugar medalla

### **2. Distancia 10K**

#### **a) Clasificación General (Damas y varones)**

- 1° Lugar: medalla
- 2° Lugar: medalla
- 3° Lugar: medalla

#### **b) Clasificación por Categoría**

- 1° Lugar: medalla
- 2° Lugar: medalla
- 3° Lugar: medalla

### **3. Distancia 5K**

#### **a) Clasificación General (Damas y varones)**

- 1° Lugar: medalla
- 2° Lugar: medalla

3° Lugar: medalla

b) **Clasificación por Categoría**

1° Lugar: medalla

2° Lugar: medalla

3° Lugar: medalla

**ARTICULO 8°. Entrega de premios**

**MEDIA MARATON DE PUERTO DE CORONEL 2016**; La ceremonia de premiación de los ganadores de la corrida, se realizará en la zona de llegada, el mismo día del evento.

**Premiación General:** La ceremonia de premiación se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados del cronometraje y recibida la planilla de los jueces refrendada por el comisario del evento.

**ARTÍCULO 9°. Obligaciones del participante**

1. Serán **DESCALIFICADOS** todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
2. Será motivo de **DESCALIFICACION** engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento
3. Para todos los participantes inscritos, será obligatorio el uso de la polera oficial desde la partida hasta el término de la carrera.
- 4.. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

**ARTÍCULO 10°. Servicios al participante**

1. Existirán puestos de abastecimiento hídrico durante la corrida.
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancia.
3. La Organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).

**ARTÍCULO 11°. Reclamos**

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director Técnico de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al

Jurado de Apelación (oficinas del organizador) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de \$30.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

#### **ARTÍCULO 12° Vehículos en el recorrido**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. **Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.**

#### **ARTÍCULO 13° Responsabilidad**

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización, liberando a la organización, auspiciadores y patrocinantes de cualquier medida en su contra. No obstante lo anterior la organización prestará los primeros auxilios pertinentes y su posterior derivación a un centro asistencial de salud o al que el corredor indique. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

#### **ARTÍCULO 14°**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

#### **Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la **MEDIA MARATON DE PUERTO DE CORONEL 2016**. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré con la Organización, para evitar accidentes personales y o a terceros. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la **MEDIA MARATON DE PUERTO DE CORONEL 2016**”

#### **ARTICULO 15°**

El director deportivo será el Sr. Didier Cifuentes Parra.

Atentamente,  
Equipo Chilecorre  
Organizador oficial  
www.chilecorre.cl